



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán

06 MAR 2024

Expediente N° 11.216/2014.-

**Resolución N° CA-SO-022/2024.-**

VISTO:

La presentación realizada por el Lic. Gerardo Gabriel Zacarías, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicita Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura **“Vertebrados”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CD-NAT- 696/2015; como así también en el incremento de Dedicación Semiexclusiva, Resolución N° CD-NAT-306/2018.

Que, por Resolución N° CA-SO-091/2023, el Lic. Gerardo Gabriel Zacarías fue promocionado transitoriamente en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura **“Vertebrados”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a partir del 29 de noviembre de 2023 y hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular.

Que, el Lic. Gerardo Gabriel Zacarías hizo real toma de posesión en el cargo indicado precedentemente, el 29 de noviembre de 2023, de acuerdo a la Resolución N° SO-744/2023.

Que, este pedido de Licencia se encuadra en el Capítulo V - Licencias Extraordinarias - Artículo 15° Inciso b) de la Resolución N° R-343/1983: ...**“Las Licencias Extraordinarias podrán concederse: Designación del docente para ocupar cargo públicos en funciones directivas o electivas del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, organismos internaciones de los que la República Argentina forme parte, empresas del Estado o mixtas, siempre que le impidan la regular prestación de sus funciones y mientras dure su desempeño como asimismo las licencias para el desempeño temporario de cargos de mayor jerarquía. Será sin goce de haberes”**.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Extraordinaria N° 01/2024, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando el pedido de Licencia Sin Goce de Haberes presentado por el Lic. Gerardo Gabriel Zacarías, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura **“Vertebrados”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CD-NAT-696/2015; como así también el en el incremento de Dedicación Semiexclusiva, Resolución N° CD-NAT-306/2018, a partir del 29 de noviembre de 2023 y hasta nueva disposición; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)





Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° 11.216/2014.-  
**Resolución N° CA-SO-022/2024.-**

ARTICULO 1º: Tener por otorgada Licencia sin Goce de Haberes al Lic. Gerardo Gabriel Zacarías, D.N.I. N° 30.484.060, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura "**Vertebrados**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede regional Orán en Transición a Facultad, designado por Resolución N° CD-NAT-696/2015, a partir del 29 de noviembre de 2023 y hasta nueva disposición, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-

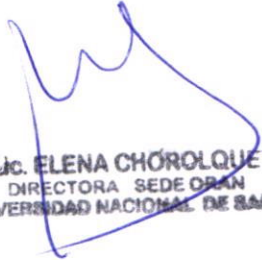
ARTÍCULO 2º: Tener por otorgada Licencia sin Goce de Haberes al Lic. Gerardo Gabriel Zacarías, D.N.I. N° 30.484.060, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "**Vertebrados**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede regional Orán en Transición a Facultad, aumentando de dedicación por Resolución N° CD-NAT-306/2018, a partir del 29 de noviembre de 2023 y hasta nueva disposición, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Cursar copia de la presente resolución al Consejo Asesor, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, Lic. Gerardo Gabriel Zacarías, Escuela de Ciencias Naturales, Secretaría de Sede y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. JULIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHÓROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA